



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 20/2019

POR LA CUAL SE ADOPTAN LAS TABLAS DE VALORES PARA VIÁTICOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 23 de enero de 2019

VISTO: El Memorando DGA y F N° 015/2019, de fecha 23 de enero 2019; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.

Que la Ley N° 2597/05 “Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”.

Que la Ley N° 2686/05 “Que modifica los Artículos 1°, 7° y 9° y amplía la Ley N° 2597/2005 “Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”.

Que la Ley N° 6258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”.

Que el Decreto N° 1145/2019 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019”, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»

Que en el Memorando DGA y F N° 015/2019, por la cual se solicita resolución que adopta la Tabla de Valores de Viáticos para el interior y exterior del país, conforme Decreto N° 1145/2019, que reglamenta la Ley N° 6258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1°- Adoptar las tablas de valores para viáticos al interior (Formulario B-03-01) y exterior del país (Formulario B-03-02), para la liquidación en concepto de viáticos y movilidad dentro del territorio nacional y exterior del país para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.



Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

Juan Ramón Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel./fax: (595 21) 493 171-5
Asunción - Paraguay



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las midtorias de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 20/2019

POR LA CUAL SE ADOPTAN LAS TABLAS DE VALORES PARA VIÁTICOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

Artículo 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo